

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.123
Liras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	238.157
Escudos	38.036
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.113
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización ***

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos en la margen derecha del río Agueda y las obras de fábrica y canales del proyecto de aprovechamiento hidráulico para el riego de dicha margen, en término de Ciudad Rodrigo (Salamanca)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a siete millones ciento noventa y cinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con dos céntimos (7.195.264,02).

Los proyectos y pliegos de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento un mil novecientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (101.952,64 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 3 de marzo de 1954.

Madrid, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
260-O.

MINISTERIO DEL AIRE**Junta Liquidadora de Material.—Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 10, 17 y 24 del próximo mes de febrero, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles, motores de avión, maquinaria y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 23 de enero de 1954.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.

259-O.

COMANDANCÍAS MILITARES DE MARINA**MÁLAGA****EDICTO**

Don José Rodríguez Bravo, Teniente de Navío (S. M.), con destino en la Comandancia Militar de Marina de Málaga y Juez Instructor de un expediente de salvamento.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por salvamento del buque de pesca a motor nombrado «Gallano y Llorca», folio 1.199 de la matrícula de Villajoyosa, por el de igual clase «Clara Ferrer», folio 1.453, de la matrícula de Alicante. Dicho expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado durante treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, pudiendo concurrir cualquier persona que le pueda interesar para exponer cuanto convenga a sus intereses, bien personalmente o por escrito dirigido al Juez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de enero de 1954.—El Juez Instructor, José Rodríguez.
314-O.

V I G O**EDICTOS**

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 502-53, instruido con motivo del extravío de la patente de navegación del pesquero «Pondab», folio 6.885 de la tercera lista de Vigo.

Hago saber: Que en dicho expediente ha sido acreditado el extravío del documento de referencia, quedando por consiguiente nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 21 de enero de 1954.—El Juez Instructor, Eloy Rodríguez Rodríguez.
316-O.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 501-53, instruido con motivo del extravío de la patente de navegación del pesquero «Munilla», folio 6.884 de la tercera lista de Vigo.

Hago saber: Que en dicho expediente ha sido acreditado el extravío del documento de referencia, quedando por consiguiente nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 21 de enero de 1954.—El Juez Instructor, Eloy Rodríguez Rodríguez.
315-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**HUELVA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Rafael Langa Blancas, que últimamente lo tuvo en el paso a nivel del Molino de la Vega, de Huelva, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente núm. 134-53-C, que se le sigue por aprehensión de ocho paquetes de tabaco extranjero, se ha dictado, con fecha 28 de noviembre de 1953, la siguiente

«Providencia: El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y De-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

fraudación de 11 de septiembre de 1953, ija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de suplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 18 de diciembre de 1953.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, E. Páramo.
5.376-O.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 313 de entrada y 21 de registro, constituido por don Julio García Oliva en 21 de noviembre de 1928, por un importe de 798,40 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación para responder del servicio de conducción del correo entre la Oficina de Anchuras (Ciudad Real) y Sevilla de la Jara, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que procedan, y caso de hallarse en poder de alguna persona el referido resguardo, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo señalado, pues de lo contrario quedará nulo y sin valor alguno.

Toledo, 16 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (legible).
11.492-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****IMPORTACIONES DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Juan Porta Pubill. Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una máquina para coser libros con hilo vegetal, en sustitución de maquinaria antigua, valorada en 65.000 pesetas, procedente de Suiza.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.458-O.

Peticionario: «Sociedad General de Hules, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Gava.

Objeto de la petición: Sustituir cinco cilindros de acero especial grabado por otros de procedencia extranjera de 2.222 milímetros de longitud y 180 mm. de diámetro, destinados al «gofrado» de termoplásticos, valorados en 157.500 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.483-O.

«Barcelona, S. A.» desea sustituir en su industria de construcción de maquinaria textil un torno antiguo por un torno rápido de 5.000 mm. entre puntos y 450 milímetros de altura, con electromotor acoplado, de procedencia extranjera y por un valor aproximado de 426.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales o los que por otra cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.490-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Carlos Marx Foch. Localidad de: emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en Barcelona una industria de artes gráficas y encuadernación de libros.

Producción: 400.000 láminas, 1.800 libros encuadernados y 600 catálogos anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.494-O.

Peticionario: Doña María Luisa Bulta Carreras.

Localidad del emplazamiento: Caldas de Montbuy.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Puesta en marcha de una fábrica de desecarar frutos secos con una máquina para almendras, con motor de 2 CV., una máquina para avellanas con motor de 4 CV. y un clasificador con electromotor de 1 CV.

Producción: Eventual, según campaña.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.460-O.

Peticionario: Don Pedro Company Dillavella.

Localidad del emplazamiento: Cornellá (Barcelona).

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fundición de metales no férricos.

Producción: 5.000 kilogramos de piezas fundidas de cinc, latón (también chatarra de latón) o aleaciones «cinca», «norma», etc., para las industrias textiles, del automóvil y aparatos eléctricos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.463-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto de Juan Codina.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 47.000 pesetas.
Capital ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones de maquinaria con la instalación de diversa maquinaria útil.

Producción: Indeterminada, por ser reparaciones.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.459-O.

Peticionario: Don Alberto Arnús Moreda.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital en la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica con la instalación de un horno de botella y otros elementos.

Producción en la ampliación: 12.000 piezas al día entre accesorios eléctricos, textiles y sanitarios y servicio de mesa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.489-O.

Peticionario: Don Camilo Augé Danegla.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Produce 9.000 docenas de medias algodón y aumento 20.000 docenas calcetines niño.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.493-O.

Peticionario: «Nafima, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas. De la ampliación: 634.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de vehículos eléctricos industriales, remolques, carretillas, etc., de un compresor, tres tornos cilíndricos, una sierra para cortar metales, una mandrinadora, una máquina taladrar radial, una máquina taladrar, un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Actualmente, 80 vehículos eléctricos industriales, 200 carretillas a mano, 20 remolques, 500 plataformas auxiliares, 10 grúas, 15 tornillos telescópicos, 12 cajas volquete; con la ampliación se aumentará aproximadamente un 50 por 100.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.504-O.

Peticionario: Don Francisco Flotats Grijol.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una fábrica de géneros de punto con una sección para la obtención de mallas especiales.

Producción: Cortinajes, 30.000 m.; etamines, 42.000 m.; esmeraldas, 30.000 m.; otomanes, 22.800 m.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.497-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una central térmica en San Adrián de 90.000 KW., constituida por tres grupos de 30.000 KW. cada uno y compuesta de:

Tres generadores de vapor con una vaporización de 120.000 kg. de vapor/hora a 45 Kg./cm², alimentadas indistintamente por carbón pulverizado o fuel-oil.

Tres turbinas de 30.000 KW. cada una, a 3.000 r. p. m. y 42 Kg./cm².

Tres alternadores de 35.200 KVA. cada uno, a 11 KV.

Accesorios y maquinaria auxiliar correspondiente.

Capital: El coste de la central se calcula en 360.000.000 de pesetas.

Producción: 500.000.000 de KW./hora al año. Maquinaria de importación.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.485-O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Carlos Monfort Torella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas de la ampliación.

Objeto de la petición: Solicita autorización para legalizar seis telares instalados sin autorización en su industria de tejidos de algodón con 42 telares autorizados.

Producción: Los citados telares aumentan la producción en 30.000 m. anuales de sargas para monos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.462-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gómez García.

Emplazamiento: Jimena de la Fronteira (barriada de la Estación).

Capital: 586.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalación de un cinematógrafo de invierno con aparato proyector marca «Superson».

Capacidad de producción: 30 películas en la temporada de invierno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas nacionales y de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Cádiz, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica, 5.383-O.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Oleícola Linarense, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de lavadero de lana con las instalaciones correspondientes al peinado de la misma.

Localidad de emplazamiento: Linares.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Producción: 120.000 kilogramos anuales de lana peinada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.387-O.

Peticionario: «Oleícola Linarense, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de lavadero de lana con las instalaciones correspondientes al hilado de la misma.

Localidad de emplazamiento: Linares.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Producción: 110.000 kilogramos de hilados de lana anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 5.386-O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano Varela.

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión a 15.000 v., derivadas de la línea propiedad de la Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., que desde la subestación de Lañas se dirige a Arteijo. Asimismo se instalarán tres estaciones transformadoras de 10 KVA., 15.000/220-127 v. que suministrarán en baja a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Arteijo.

Transformador I.—10 KVA.: Sirve los poblados de Marcifado, Queira, Ervedins, Allán, Lamamá e Iglesiasario.

Transformador II.—10 KVA.: Sirve Fortesende Valle, Mins y Atin.

Transformador III.—10 KVA.: Suministra a Barbciras, Insúa, Morás Martulo e Iglesiasario de Martulo.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler, 5.384-O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Triginer Pallés.

Clase de industria: Construcción y reparación de maquinaria agrícola.

Emplazamiento: Agrament.

Capacidad de producción: Arados de tractor antes de la ampliación, 15; después de la ampliación, 100.

Cultivadores de tractor, antes de la ampliación, 25; después de la ampliación, 150.

Arados de caballería, antes de la ampliación, 50; después de la ampliación, cincuenta.

Elevadores hidráulicos para tractor, antes de la ampliación, 40; después de la ampliación, 250.

Arados de discos, antes de la ampliación, 0; después de la ampliación, 150.

Gradas de discos, antes de la ampliación, 0; después de la ampliación, 150.

Capital de la industria: 500.000 pesetas (350.000 pesetas en la ampliación).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada, 5.390-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Guerrero Fernández.

Emplazamiento: La Notaria (Padrenda).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas para 250 espectadores y equipo de proyección y sonido.

Se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense 12 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Marciano Ballester, 5.392-O.

PALENCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.

Objeto de la petición: Sustituir un molino cortarraices por otro de procedencia extranjera, valorado en 344.892 pesetas, en la fábrica de azúcar denominada «Azucarera de Castilla», sita en Venta de Baños.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar el molino cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días

en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
11.480—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidoro Landaburo de la Fuente.

Objeto de la petición: Instalar una prensa hidráulica de dos plazas en la fábrica de mosaicos que tiene establecida en Guardo.

Capital: 60.000 pesetas, de las que 15.000 corresponden a la ampliación.

Producción: 500.000 piezas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
11.479—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Lezcano Hermanos S. L.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 25 KVA en la fábrica de harinas que posee la Sociedad peticionaria en Villabermudo, alimentado por un ramal de línea trifásica a 10.000 v., de 650 metros de longitud, derivado de la línea general de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Presupuesto: 79.089 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
11.478—O.

Peticionario: Don Crisógono Reyes Miguel.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 20 KVA. en el molino harinero que posee el peticionario en Castrillo de Don Juan, alimentado por un ramal de línea trifásica a 13.200 v., de 106 m de longitud, derivado de la línea general de la Empresa «Hijos de Martín Moral, S. L.»

Presupuesto: 44.754 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
11.474—O.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Construir una subestación de transformación y distribución en Aguilar de Campoo, con un transformador de 250 KVA., de 30.000/10.000 v. y otro de 50 KVA., 10.000/220-127 v. para distribución en baja tensión, alimentado por la línea general a 30.000 voltios, de Electra de Visoño.

Presupuesto: 289.631 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
11.477—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Pedraza de la Sierra.

Objeto: Ramal de línea eléctrica a 11,5 kilovoltios y centro de transformación de 7 KVA., para elevación de agua potable, destinada a servicio público de Pedraza. Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
11.481—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Barbera Artola y Compañía, S. A.»

Emplazamiento: Tarragona.
Capital industria: 250.000 pesetas.
Capital ampliación: 340.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones de motores Diesel, máquinas de vapor y mecánicas en general y de construcción de segmentos.

Producción: La producción actual de segmentos es de 5.000 anuales.

Producción ampliación: La de la presente ampliación es de 500 segmentos anuales. Las reparaciones a efectuar dependerán de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.
11.461—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Felú Pujals.
Emplazamiento: Reus.
Industria: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (Rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
5.393-1—O.

Peticionario: Don Ernesto Torres Salvat.
Emplazamiento: Reus.

Industria: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería

(Rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
5.393-2—O.

Peticionario: Don José Gibert Gibert.
Emplazamiento: Reus.
Industria: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (Rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
5.393-3—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martín Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación aderezo aceituna.

Localidad: Hervás.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
5.380—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1953 falleció en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el obrero Tomás Rivero Delgado, de sesenta y dos años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Sebastián y de Carmen, domiciliado en Castellar, 1, Sanlúcar de Barrameda, que trabajaba al servicio de Francisco García y García del Barrio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1953, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Director, Isaac Gacarán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de noviembre de 1953, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado en el barrio de Doña Carlota, del distrito de Vallecas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo de concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El canon anual que vendrá obligado a satisfacer el adjudicatario al Excecelentísimo Ayuntamiento será el determinado en la condición quinta de las bases.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

266-O.

ALGEMESI

EDICTO

Habiendo aparecido con error edicto de este Ayuntamiento, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 17 de los corrientes, sobre subasta para construcción de un grupo de 24 viviendas protegidas, que dice en el primer párrafo: «no siendo admitida ninguna postura que no cubra dicha cantidad», debe decir: «no siendo admitida ninguna postura que exceda de aquella cantidad».

Algemesi, 19 de enero de 1954.—El Alcalde, S. Castell.

255-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 381, de pesetas nominales 20.000, en títulos de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido el 21 de junio de 1932 en esta Sucursal, a nombre del Ayuntamiento de Villoruera, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Salamanca, 18 de enero de 1954.—El Secretario, José Manuel Goya Matute.

444—P.

BANCO COMERCIAL TRANS-ATLANTICO

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 20 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, 19, de esta ciudad, con el siguiente objeto y con arreglo a este orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1953.

2.º Elección de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas

el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.

446—P.

ACEITES DE ALMENDRA Y SUS DERIVADOS, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se da publicidad al acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado en 18 de mayo último, según escritura pública otorgada en dicha fecha, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y al balance final de liquidación, oportunamente aprobado, que es como sigue:

ACTIVO

Pérdidas y ganancias ... 100.000 pesetas

PASIVO

Capital 100.000 pesetas

Reus, 31 de diciembre de 1953.—«Aceites de Almendra y sus Derivados, Sociedad Anónima».—P. Vives.

545—P.

COMPANIA «NUEVA FLAZA DE TOROS DE LOGRONO, S. A.

El Consejo de Administración de dicha Compañía convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas a las siete y media de la tarde del día 12 de febrero próximo, en los locales de esta Cámara de Comercio e Industria, para dar cuenta del ejercicio social de año 1953.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la citada Junta de

berán proveerse de la necesaria credencial de admisión que se expedirá en la Tesorería de la Compañía, Banca de don Juan Palacios (Logroño), en las horas hábiles de oficina hasta el indicado día.

Logroño, 25 de enero de 1954.—El Presidente, Daniel Trevijano.

555—P.

EDIFICACIONES, COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

MADRID

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que, para responder de la ejecución de las obras de 104 «viviendas protegidas», construidas en Paencia por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid (Delegación de Hacienda) la Empresa adjudicataria de dichas obras «Edificaciones, Comercio e Industria, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Concepción Arenal, 3, tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificaciones de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha.

Madrid, 13 de enero de 1954.—E. Jefe de Departamento.

412—P.

BERRUEZA, S. A.

PAMPLONA

Conforme a lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día veinte de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en Pamplona, San Antón, número 1, y en segunda convocatoria, si procede, para el día siguiente, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de la gestión social, cuentas, balance, inventario y Memoria del ejercicio de 1953 y resolver sobre distribución de beneficios.

3.º Reección de cargos.

4.º Nombramiento de accionistas censores.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que depositen sus acciones o resguardo de depósito de las mismas en cualquier Establecimiento de crédito o en la Caja social, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración, pudiendo delegar ésta por escrito en cualquier otro accionista.

Pamplona, 21 de enero de 1954.—El Presidente, Ladisao Goyena.

556—P.

CREDITO BALEAR

De conformidad con los artículos 25 al 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, 13 de febrero, a la misma hora y también en el domicilio social, en segunda convocatoria, en su caso, para someter a su consideración la Memoria, gestión social, balance y cuentas correspondientes al último ejercicio, así

como la designación de accionistas censuras de cuentas para el año 1954

Para poder concurrir los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría del Banco con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1954. P. A. del C. de A., el Secretario, Jaime Vich.—V.º E.º, el Presidente, Miguel Roselló. 546—P.

LA TERRAZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 11 de febrero, a las doce horas, en la calle de la Palloza, número 6, de esta capital, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda veinticuatro horas después en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 21 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Roura.

547—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESFANOLA, S. A.

MADRID

ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 de enero actual se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón núm. 30 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, con cargo a los beneficios del ejercicio que finaliza en 31 de octubre de 1954, la prorata del dividendo 6 por 100, o sea 7,50 pesetas por acción, que con deducción de 0,794 pesetas por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto 6,706 pesetas por acción.

Madrid, 26 de enero de 1954.— El Secretario, José Sánchez Garrigós.

551—P.

«CENTRAL DE AHORROS, S. A.»

Sorteo enero.—Títulos premiados:

UG92	A472	X310	X570	S632
CH600	K167	H409	L006	V383

552—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MURCIA

Edicto

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña María Tenza Alvarado, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, plano de San Francisco, el día dieciséis de marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

1.º Una suerte de tierra secano rasa, de cabida un celemin o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas; que linda: Saliente, colador; Mediodía, camino; Poniente, Ginés Ramirez Riquelme, y Norte, Francisco Hurtado Alonso. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º Cuatro fanegas y once celemines, o sean tres hectáreas veintinueve áreas y ochenta y una centiáreas, con unos diez celemines de viña vieja, situado en el paraje del Poste; linda: Saliente, tierras de don José Rico Campos; Mediodía, monte de los herederos de don Gabriel Nogués; Poniente, Antonio Rico Campos, y Norte, camino y monte de Juan Pacheco. Valorada en 24.000 pesetas.

3.º En el paraje de los Corrales un trozo de tierra destinada a solar para edificar, su cabida dos áreas nueve centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados; que linda, por el Este, Diego Marco Perea; Norte, calle; Oeste, vereda, y Sur, calle. Valorada en 6.000 pesetas.

4.º Una casa con una porchada y un metro de corral, de medida superficial y número ignorados; que linda: Norte, Jesús Hurtado; Mediodía, calle; Saliente, María Riquelme Tenza, y Poniente, camino. Valorada en 4.000 pesetas.

5.º Un solar para edificar, que ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados, hoy convertido en un almacén; que linda: Saliente, vereda; Mediodía, calle; Poniente, Francisco Valero, y Norte, María Alvarado Marco. Valorada en 94.000 pesetas.

6.º Un solar para edificar, de cabida cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas; que linda: Saliente, Antonio Marco Tovar; Mediodía, María Tenza Alvarado; Poniente, Juan Tenza Tovar, y Norte, calle. Valorada en 9.000 pesetas.

7.º Una suerte de tierra secano, de cabida un jornal o cincuenta y cinco áreas noventa centiáreas; que linda: Saliente, José Lifante Riquelme y otros; Mediodía, herederos de Francisco Amorós; Poniente, Francisco Valero, camino por medio, y Norte, Gaspar Ruiz y otros. Valorada en 9.000 pesetas.

8.º En el sitio de la Cañada de Rocamora, un trozo de tierra secano, con viña, de cabida una fanega o sesenta y siete áreas ocho centiáreas; que linda: Saliente, herederos de Josefa Perea; Mediodía, lomas; Poniente, Tomás Alvarado, y Norte, José Marco Riquelme. Valorada en 6.000 pesetas.

9.º En el paraje llamado «Hondo de la Cueva», un trozo de tierra secano, dentro de cuyo perímetro existe una cueva, con una era de pan trillar; cabe la tierra una tahulla u once áreas dieciocho centiáreas; linda: Saliente, José Cascales Cascales; Mediodía, Carmelo Torá Alvarado; Poniente, Alansio Lozano Valero, y Norte, Angela Pacheco Riquelme; es predio sirviente de entrada y paso para el trozo de José Cascales. Valorada en 23.000 pesetas.

10.º En el sitio de «Los Dientes de la Vieja», otro trozo de tierra secano, con dos higueras; de cabida celemin y medio u ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda: Saliente, José Cascales Cascales; Mediodía y Norte, monte de los Martínez, y Poniente, camino; es predio sirviente de entrada y paso para trozo de José Cascales. Valoradas en 3.000 pesetas.

11.º En el sitio del Prado, un trozo de tierra secano, con algún olivo; de cabida un jornal o cincuenta y cinco áreas noventa centiáreas; linda: Saliente, Pascual Cascales; Mediodía, José Tenza; Poniente, Miquel Ruiz Perea, y Norte, Josefa Ramirez Bernal. Valorada en 5.000 pesetas.

12.º En el sitio conocido por «El Hondo de las Cuevas», un trozo de tierra secano, rasa; de cabida siete áreas cuarenta y cinco centiáreas; que linda: Saliente, otras fincas de esta herencia; Mediodía, Carmelo Torá Alvarado; Poniente, Ana Perea Cascales, y Norte, herederos de Juan Riquelme; camino por medio; es predio sirviente de paso por la parte de Mediodía y una anchura de tres metros, si alguna vez llega a edificar Ana Perea Cascales. Valorada en 2.500 pesetas.

13.º En el sitio de «Las Tapias», un trozo de tierra secano, con almendros; de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas; que linda: Saliente y Poniente, monte de don Julián Chacel; Mediodía, Tomás Alvarado Marco, y Norte, José Cascales Cascales y otros; es predio, sirviendo de entrada y paso para la finca de José Cascales. Valorada en 6.000 pesetas.

14.º En el sitio de «La Huerta», un trozo de tierra riego, con un olivo; de cabida cincuenta y seis centiáreas; que linda: Saliente, José Cascales; Mediodía, José Riquelme Espuig; Poniente, Ana Perea Cascales, y Norte, Dolores Alvarado Soler; utilizará para su riego treinta y cinco minutos de agua de Barinas, de doce en doce días, en compañía de José Cascales Cascales, Ana Perea Cascales, José Felipe Ramirez y otros; será predio, sirviendo de entrada y paso para riego de las fincas de José Cascales Cascales y Ana Perea Cascales. Valorada en 6.000 pesetas.

15.º Un trozo de tierra secano, rasa; de cabida tres celemines o dieciséis áreas setenta y siete centiáreas; que linda: Saliente, Poniente y Norte, Francisco Amorós, y Mediodía, José Alvarado Marco y María Alvarado Rocamora. Valorada en 1.500 pesetas.

16.º Otro trozo de tierra rasa, de igual cabida a la anterior; que linda: Saliente, José Alvarado Marco; Mediodía, José Lifante Alvarado; Poniente, carretera, y Norte, Francisco Hurtado Alonso. Valorada en 1.500 pesetas.

17.º Un trozo de tierra secano, rasa, en el paraje de «La HerraCa»; de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas; que linda: al Norte, Valentín Amorós Alvarado; al Este, Isabel Alvarado Rocamora; al Sur, Vicente Rocamora Lucas, y al Oeste, Francisco Marco Tovar; teniendo la entrada por el Este. Valorada en 3.000 pesetas.

18.º En el mismo partido, otro trozo de tierra secano, conocido por «La Rambla»; de cabida tahulla y media o dieciséis áreas setenta y cinco centiáreas; que linda: al Norte, Isabel Alvarado Rocamora; al Este, con el monte, hasta la cúspide; al Sur, Isabel Alvarado Rocamora, y al Oeste, con la misma Isabel Alvarado y Valentín Amorós Alvarado; cuya finca tiene la entrada por el Norte. Valorada en 1.500 pesetas.

19.º Un sitio para edificar, que mide quince metros de longitud por ocho y medio de latitud; linda: Saliente, José Tenza Alvarado; Mediodía, María de los Angeles Tenza, y Poniente y Norte, calle Valorada en 4.000 pesetas.

20.º Un solar de casa de medida superficial ignorada; que linda: por Saliente y Mediodía, calle; Poniente, José Ramirez Tenza, y Norte, Francisco Valero Riquelme. Valorada en 69.000 pesetas.

21.º En igual partido, un solar para edificar, que mide quince metros de largo por ocho y medio de ancho; linda: saliente, María Tenza Alvarado; Mediodía y Poniente, calle, y Norte, Jesús Tenza Tenza Valorada en 23.000 pesetas.

22.º En el sitio de «La Herraduras», un trozo de tierra secano; de cabida dos celemines u once áreas dieciocho centiáreas; que linda: Saliente, Valentín Amorós Marcos; Mediodía, la hipotecante; Poniente, Francisco Amorós Marco, y Norte,

Concepción Alvarado Tovar, Valorada en 4.000 pesetas.

23. En la población de Abarrilla y su calle del Arrabal, un edificio destinado a almacén, con cochera y un corral de medida superficial doscientos veintidós metros cuadrados, e sean diecisiete metros de fachada por trece de fondo; linda: derecha, entrando, o Saliente, Ginés Navarro Ramírez; por la izquierda o Poniente, camino, y espalca o Norte calle, Valorada en 39.000 pesetas.

24. Una amelga de tierra riego con dos olivos y media hora de agua de la fuente de dicho partido, de haber un celemin o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, José Cascales; Mediodía, Ana Cascales; Poniente, Ginés Torá, y Norte, acequia y senda, Valorada en 13.000 pesetas.

25. Un trozo de tierra secano, de cabida tres áreas, que linda: Saliente, camino; Mediodía, Juan Alvarado Ramírez; Poniente, Francisco Ruiz, y Norte, Carmen Tenza, camino por medio, Valorada en 2.000 pesetas.

26. En el paraje de los Marcos, un trozo de tierra secano, de cabida tahulla y media, o dieciséis áreas sesenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, María Lafante Riquelme; Mediodía, más tierras de la hipotecante; Poniente, Vicente Alvarado Rocamora, y Norte, Pedro Marco, Valorada en 12.000 pesetas.

27. Un solar para edificar, de medida superficial trescientos metros cuadrados, que linda: Saliente, la hipotecante; Mediodía, Juan Alvarado; Poniente, Antonio Ruiz Alvarado, y Norte, camino, Valorada en 36.000 pesetas.

28. En el sitio de la Huerta, un trozo de tierra riego con un olivo, de cabida cincuenta y seis centiáreas, que linda: Saliente y Norte, Tomás Abril Ruiz; Mediodía, José Riquelme Espuig, y Poniente, Angel Cascales Cascales. Utiliza para su riego treinta y cinco minutos de agua de la fuente de Barinas, de doce en doce días, en compañía de Miguel Cascales Cascales, José Felipe Ramírez y otros; es predio dominante de entrada y paso de riego por la finca de Angel Cascales, Valorada en 9.000 pesetas.

29. En el sitio camino del Prado, un trozo de tierra secano, de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Saliente, la finca siguiente; Mediodía, camino del Prado; Poniente, Carmen Tenza, y Norte, Angel Alvarado, Valorada en 5.500 pesetas.

30. En dicho sitio, otro trozo de tierra secano, de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Saliente, Mariano Tenza; Mediodía, camino; Poniente, la finca anterior, y Norte, Angel Alvarado, Valorada en 5.500 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad en que cada una de dichas fincas ha sido valorada y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo porque sale a subasta cada una de las fincas en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en a subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).

313—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 115 de orden del año en curso, segundo a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre de doña Elena Martín Muñoz, contra don Marcelo Delgado Alcalde, representado en autos por el también Procurador don Manuel del Valle; doña Teresa Bejarano y los ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, cuyo domicilio y paradero se ignoran, la segunda y los últimos declarados en rebeldía, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto segundo izquierdo de la casa número 59 de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Elena Martín Muñoz, y de la otra, como demandados, don Marcelo Delgado Alcalde, mayor de edad, Sacerdote, domiciliado en la calle de Rodríguez San Pedro, número 59, piso segundo izquierda, representado en los autos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano; doña Teresa Bejarano, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y con igual domicilio que el anterior y los ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, que se crean con derecho a continuar en el arrendamiento del referido cuarto, la segunda y últimos declarados en rebeldía, sobre resolución del contrato de arrendamiento del mentado cuarto segundo izquierdo de la casa número 59 de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, y costas, y Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Elena Martín Muñoz, contra don Marcelo Delgado Alcalde, doña Teresa Bejarano y los ignorados herederos que se crean con derecho al cuarto principal izquierda, hoy segundo izquierda, de la casa número 59 moderno de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, del que fue inquilina doña Angela Muñoz Baeza y como herederos de ésta, sobre resolución del contrato del aludido cuarto, declarar y declaro resuelto dicho contrato; apercibiendo a los demandados que si en el término de seis meses, a contar desde la firmeza de esta sentencia y previa petición de apercibimiento, no lo desalojan, se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles las costas causadas en este juicio. Así por esta sentencia, que por la rebeldía de los demandados doña Teresa Bejarano e ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se notificará en los estrados del Juzgado y se expedirán los oportunos edictos para su filiación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, lo pronuncio, mando, y firmo. Gaspar Martínez Vázquez.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente

día hábil de su fecha.—Segismundo Medina Pillilla.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados doña Teresa Bejarano e ignorados herederos de doña Angela Muñoz Baeza, cuyo domicilio y paradero son desconocidos y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez municipal.—Gaspar Martínez Vázquez.—El Secretario (legible).
11.547—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, se incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA JIMENEZ, Pascual; de sesenta y dos años, hijo de Bonifacio y de Luisa, natural de Buvierca; procesado por estafa en sumario 281 de 1936;

LOPEZ ALCAZAR, María, de sesenta años, hija de Manuel y de María, natural de Cebra de Santo Cristo (Jaén); procesado por hurto en sumario 46 de 1940;

GARCIA PULIDO, Francisco; de cincuenta y tres años, hijo de Pedro y de Ana, natural de Sevilla; procesado por juegos prohibidos en sumario 423 de 1941;

ROMERO GONZALEZ, Francisco; natural de Ciudad Real, de unos treinta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y de Mercedes, vecino de Valencia; procesado por robo en sumario 415 de 1945;

BERMUDEZ REINA MADARIAGA, Eduardo; de cincuenta y ocho años, hijo de Eduardo y de Presentación, natural de Madrid, Abogado; procesado por apropiación indebida en sumario 591 de 1946;

ALVAREZ ROMAN, Pio; de sesenta y dos años de edad, hijo de Carlos y de Dominga, natural de Chano (León), viudo, panadero; procesado por lesiones por imprudencia en sumario 74 de 1947;

GOICOECHEA LOPEZ, Ramón Eugenio; de treinta años, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Bilbao, escritor; procesado por estafa en sumario 150 de 1947;

MARTINEZ FRAILE, Isidoro; de veintiséis años, hijo de Pascual y de Ramona, natural de Misres, mecánico; procesado por hurto en sumario 322 de 1947;

PIEDRA HERNANDO, Aurora; de treinta y ocho años, hija de Amancio y de Emilia, natural de Herreros de Suzo; procesada por hurto en sumario 407 de 1948;

GAYO MONTILLA, Gregorio; de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Genoveva, natural de Córdoba y vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 398 de 1949;

AVILES PEREZ, Angel Manuel; de veintinueve años, hijo de Angel y de Celestina, natural de Zamora; procesado por estafa en sumario 164 de 1950;

PINEDA CRUZ, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan Antonio y de Presentación, natural de Navas de San Juan (Jaén); procesado por robo en sumario 439 de 1950;

NOZAL LOPEZ, Rufino; de treinta y siete años, hijo de Isaac y de Teresa, natural de Madrid; procesado por tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo en sumario 87 de 1951;

VILLARROJA GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y tres años, natural de Manzanares (Ciudad Real); pro-

cesado por estafa, hurto y falsedad en sumario 103 de 1951;

DELGADO GUTIERREZ, María Dolores Rafaela; de cincuenta años, casada, hija de Joaquín y de Andrea, natural de Huéneja (Granada); procesada por malversación en sumario 127 de 1951;

FERNANDEZ DE MATA, Adolfo; de cuarenta y dos años, hijo de Julio y de Josefa, natural de La Bañeza (León); procesado por robo en sumario 128 de 1951;

CASTRO ABELAIDA, José; de cincuenta años de edad hijo de Antonio y de Josefa, natural de Castro del Rey (Lugo); procesado por alzamiento de bienes en sumario número 187 de 1951;

ZOCA DOMINGUEZ, Rosario; de veintitrés años, casada, hija de José y de Manuela, natural de Córdoba; procesada por lesiones en sumario 258 de 1951;

RUIZ ROMERO, José; soltero, peluquero, de veintiocho años, hijo de Jerónimo y de María, natural de Alicante; procesado por estafa en sumario 264 de 1951;

GARCIA LUMBRERAS, Angel; hijo de Joaquín y de Flora, de diecinueve años, natural de Tomelloso (Ciudad Real); procesado por robo en sumario 323 de 1951;

LOPEZ MARTINEZ, María de los Angeles; de veintiocho años, soltera, hija de Rogelio y de Angela, natural de Camouco (La Coruña); procesada por hurto en sumario número 356 de 1951;

MEGOYA GOMEZ, Marina; hija de Gonzalo y de Higinia, natural de Santander, de treinta y siete años; procesada por robo en sumario 395 de 1951;

FERNANDEZ REVUELTA, Ricarda; hija de Manuel y de Petra, de veintitrés años, natural de Santander; procesada por robo en sumario 395 de 1951;

RIERA ORDEIX, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Asunción, natural de Barcelona; procesado por estafa en sumario 407 de 1951;

ROMERO JIMENEZ, Francisco; de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid; procesado por estafa en sumario 525 de 1951;

ORTEGA ALVAREZ, Anunciación; hija de Alejandro y de Eusebia, de veintisiete años de edad, natural de Berceo (Valladolid); procesada por hurto en sumario 539 de 1951;

BUTRON DE BILBAO, Pedro; de treinta y cuatro años, casado, viajante, hijo de Jacinto y de Benigna, natural de Munguía (Bilbao); procesado por apropiación indebida en sumario 176 de 1952;

JIMENEZ FUERTES, José; de veintiséis años de edad, hijo de José y de María, natural de Barcelona, soltero, dependiente; procesado por tentativa de hurto en sumario 402 de 1952;

PASCUAL GOMEZ, Julia; de dieciocho años de edad, hija de José y de María, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), soltera; procesada por hurto en sumario 437 de 1952;

GOMEZ RODRIGUEZ, María; de cuarenta y ocho años, hija de José y de María, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), casada; procesada por hurto en sumario 437 de 1952;

GONZALEZ PRIETO, José; de treinta y tres años, hijo de Luciano y de Felisa, natural de Talavera de la Reina (Toledo); procesado por apropiación indebida en sumario 484 de 1952;

CALDERON DE LA BARCA RUIZ, Eduardo; de treinta y dos años, hijo de Diego y de María Josefa, que estuvo domiciliado en la calle de la Princesa, 80, Madrid; procesado por estafa en sumario 495 de 1952;

GARCIA FRANCO, Pedro; de veintiséis años de edad, soltero, marmolista, hijo de Pedro y de Pilar, natural de Sevilla; procesado por estafa en sumario 6 de 1953;

MARTINEZ BLANCO, José; de unos cincuenta años, soltero, sastre, hijo de Agustín y de Francisca; procesado por hurto en sumario 18 de 1953;

GOMEZ SANCHEZ, Manuel; de treinta

y cinco años, hijo de Felipe y de Rafaela, natural de Chiclana (Cádiz), soltero; procesado por escándalo público en sumario 34 de 1953;

GARCIA ESPEJO, Ramón; hijo de Mario y de Jesusa, de treinta años, natural de Valladolid, soltero, industrial; procesado por estafa en sumario 66 de 1953;

TORRES MARISCAL, María Luisa; natural de Zaragoza, de veinticuatro años, hija de Asunción; procesada por hurto en sumario 95 de 1953;

ECHEVARRIA PRIETO, Fernando Horacio; de treinta y siete años, rentista, hijo de Rodolfo e Isabel, natural de Valparaíso (Chile); procesado por estafa en sumario número 200 de 1953;

SOLIS NIETO, Luis Humberto; de veintidós años, hijo de Luis y de Blanca, natural de Santiago de Chile; procesado por estafa en sumario 200 de 1953;

HALLADO ESCRIBANO, Jaime; hijo de Ezequiel y de Antonia, de dieciocho años, natural de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 233 de 1953;

NAGAN GARCIA OCHOA, Angel; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 246 de 1953; y

LEON AGUIRRE, Francisco; del que se desconocen las demás circunstancias personales; procesado por apropiación indebida en sumario 237 de 1953.

Comparecerán todos ellos en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—(9.064 a 9.105).

QUIJANO FERNANDEZ, José; procesado por hurto en causa 512 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(5.351).

GONZALEZ VILLANUEVA, Casimira; natural de Oviedo, nacida el 16 de junio del año 1913, hija de José y de Carmen, viuda, sus labores, domiciliada en Madrid, calle de Atocha 70; procesada por hurto en sumario 76 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(7.211).

ESCUADERO ESCUDERO, Agustín; natural de Santander, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Juliana, soltero, carnicer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bastero, 10; procesado por hurto en sumario 251 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(6.389).

GARCIA DIAZ, Josefa; hija de Marcelino y de Eulalia, natural de Mascaraque (Toledo), soltera, sirvienta, de veinticuatro años de edad, que tuvo su domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, 43; procesada por hurto en sumario 282 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(10.743).

CALDUCH GARZON, Nicolás; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por apropiación indebida en causa 359 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(11.522).

PEREZ JIMENEZ, María; de cuarenta años de edad, casada, hija de Pedro y de María, natural de Logroño, que habitó en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, 8; procesada por robo en causa 236 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(6.698).

FENOY BELSO, Antonio; de treinta y tres años, soltero, trapero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Vicalvaro; procesado por hurto y contra la salud pública en sumario 211 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(11.455).

AGUILAR PADILLA (a) «Rullo», Juan; natural de Madrid, casado, labrador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Topete, 38; procesado por hurto en sumario 52 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.—(2.873).

LOPEZ ROMERO, Soledad; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de José y de María, natural y vecina que fué de Hellín, con domicilio en callejón del Beso, 20, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 77 de 1953 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—(12.097).

JIMENEZ DE MOTOS, Remedios; natural de Burgos, hija de Alejandro y de Manuela, de dieciocho años, soltera, costurera, vecina de Salamanca; procesada en sumario 164 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca con el fin de ser reducida a prisión.—(3.552).

GALLEGO SANCHEZ, María Cristina (a) «Ana Mary»; de treinta y tres años, soltera, natural de Logroño, hija de Francisco y de Antonia, vecina de Salamanca, donde estaba de encargada de la casa de Inocencio sita en la calle de Cervantes, 14, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 53 de 1953 por el supuesto delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca a fin de constituirse en prisión.—(5.239).

VICENTE GOMEZ, Josefa; de veintidós años, soltera, su sexo, hija de Juan José y de Aurea, natural de Calzada de Valdunciel, vecina de Salamanca y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 60 de 1953, por hurto.—(7.235);

HERNANDEZ GAMITO, Agustín; de treinta y tres años, casado, jornalero, natural de Ciudad Rodrigo, vecino que fué de Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 134 de 1953, por abandono de familia.—(10.880);

JUAN (a) «El Perreta» y ANTONIO (a) «El Legionario», de los que se desconocen otras circunstancias, que vivían en Salamanca; procesados en sumario 64 de 1953, por hurto.—(10.771); y

PEREZ, Consuelo; de unos veinticinco años, pelo castaño, más bien baja, que dijo vivir en Salamanca, de la que se ignoran más circunstancias, y

SANCHEZ IGLESIAS, Martín; de veintiocho años, cacharrero, natural de Quijorna, hijo de Valeriano y Obdulia, vecino de Madrid, Avenida, 4; de los que se ignora el paradero; procesados en causa 250 de 1952, por robo.—(5.572).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca, a fin de constituirse en prisión.

RODRIGUEZ SEDANO, Antonio; casado, de treinta y dos años, empleado, hijo de Antonio y de Claudia, natural y vecino de Madrid, Morelles, 43; procesado por apropiación indebida en sumario 518 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(9.822).

MONTILLA MERINO, José; de veintiséis años, soltero, electricista, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid y vecino de Córdoba, Lebilgar, 12; procesado por robo frustrado en sumario 443 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(11.051).

PEREZ SANTA, Pedro; de veintidós años, soltero, jornalero, vecino del Puente de Vallecas, Alfredo Castro Camba, 35; procesado por hurto en sumario 177 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(11.030).